

Memoria

Taller regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica



San José, Costa Rica
29 y 30 de Abril del 2009

MEMORIA

Taller regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica

San José, Costa Rica
29 y 30 de Abril del 2009

Esta memoria fue elaborada por el Programa de Sociedad Civil y
Participación de la Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM

Director
Ricardo Sol A.

Asistente
Luis Diego Segura R.

Tabla de Contenidos

I.	Presentación	5
II.	Situación del Principio 10 en los países de la región.....	7
	1. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en Guatemala.....	7
	2. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en El Salvador.....	8
	3. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en Costa Rica.....	12
III.	Justificación y propuesta de Ley Modelo sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en materia ambiental	17
IV.	Observaciones y propuestas de los y las participantes sobre la Propuesta de Ley de Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental y su fundamentación.....	22
V.	Presentación del Plan estratégico de incidencia de la Iniciativa de Acceso en América Latina 2009-2012	24
VI.	Compromisos y desafíos de las organizaciones líderes de las Coaliciones de Acceso en Centroamérica	32
VII.	Agenda temática común de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica.....	35
VIII.	Construyendo una Alianza Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica	38
IX.	Planificación de los talleres nacionales	39
X.	Presentación de la Alianza por el Principio 10	40
XI.	Anexo	45

I. Presentación

El Principio 10 de la Cumbre de Río de 1992 establece que:

*“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda...**toda persona deberá tener acceso adecuado a la información** sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como **la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones**...Deberá proporcionarse **acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos**, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”*

En el marco de este principio y de la Iniciativa de Acceso (TAI, The Access Initiative) se han establecido Coaliciones de Acceso en El Salvador, Costa Rica (ambos en el 2004), Guatemala, Honduras y Nicaragua (estas últimas en el 2006) las cuales realizaron un estudio de la situación de la implementación del Principio 10 en sus respectivos países; de finales del 2007 a la fecha estas coaliciones han establecido como uno de sus temas de agenda la cooperación y la integración mutua para fortalecer la implementación del Principio 10.

Es bajo este interés mutuo que se han realizado dos reuniones informales entre representantes de las organizaciones líderes de dichas coaliciones, la primera en México en abril del 2007 en el marco del **Diálogo Regional Gobierno Sociedad Civil para la Alianza por el Principio 10** y la segunda en octubre del 2007 en el marco del **Taller Regional para la formulación de una propuesta de ley marco de acceso a la información, participación y justicia en temas ambientales en Centroamérica** celebrado en Costa Rica. Sin embargo en ambas ocasiones las reuniones han sido en el marco de espacios no convocados para tales fines y sin una agenda previamente elaborada.

Este documento es la memoria del Taller Regional de las Coaliciones de Acceso mismo que se realizó en las instalaciones de la Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM, en San José, Costa Rica los días 29 y 30 de abril del 2009 y tenía por objetivo servir de espacio a las organizaciones miembros de las coaliciones de acceso de Guatemala, Honduras, El Salvador y Costa Rica para la identificación de compromisos de trabajo común para fortalecer las coaliciones nacionales y avanzar en la integración de una organización regional que agrupe a las coaliciones nacionales; también, el taller buscaba elaborar una agenda temática que identificara las principales situaciones acciones necesarias que los gobiernos de la región deben realizar para fortalecer su cumplimiento del Principio 10 y las acciones que las coaliciones nos proponemos desarrollar para contribuir con el cumplimiento del PP10 en la región.

Este taller es parte de las actividades del proyecto “Alianza 10 Centroamérica” mismo que es ejecutado por FUNPADEM con el apoyo económico de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN. Este ha sido el primer espacio exclusivamente convocado para el trabajo de las coaliciones de acceso de la región centroamericana y representó una oportunidad valiosa para la elaboración de una agenda común de trabajo y la construcción de una alianza regional.

II. Situación del Principio 10 en los países de la región

Cada coalición participante en el taller presentó los principales avances y retrocesos que caracterizan la situación del Principio 10 en cada país, a continuación se transcriben las presentaciones hechas por cada coalición.

1. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en Guatemala

Organizaciones Integrantes de la Coalición:

- Instituto de Incidencia Ambiental
- Fundación Kukulcán
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES)
- Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental (REDFIA)

Red Fía está conformada por- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Universidad, Universidad Rafael Landívar, Universidad del Valle de G.; Universidad Rural, Universidad Mariano Gálvez, FLACSO-Guatemala, ASIES y Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales

Actividades relevantes llevadas a cabo por la Coalición:

- Elaboración de informe nacional
- Talleres de presentación del Informe Nacional y de seguimiento
- Impresión de 300 ejemplares informe nacional – colaboración de MDF/Holanda y Dirección General de Investigación (USAC)
- Distribución de los ejemplares

Se destacan dos avances relevantes en la implementación del Principio 10

- Emisión de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAI - Decreto No. 57-2008
- Entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública a partir del 23/abril/09

Aspectos relevantes del contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública

- Sujetos obligados: todas las entidades públicas y las personas privadas (individuales o jurídicas) que administren recursos del Estado
- Establecimiento de Unidades de Información Pública en todas las entidades públicas
- Obligación de poner a disposición la información pública de oficio
- Acceso a datos personales – habeas data
- Protección de datos personales

- Procedimiento de acceso a la información – 10 días para atender solicitudes
- Intervención del Procurador de los Derechos Humanos
- Sanciones por incumplimiento

Acciones previstas para impulsar por la Coalición:

- Redefinir y consolidar la integración de la Coalición
- Taller de incidencia con actores clave, públicos y privados
- Nueva edición de informe nacional, incorporando texto de la LAI

Actividades previstas a corto-mediano plazo

- Seguimiento a la implementación de la LAI
- Clarificar el carácter de las consultas populares – ¿vinculantes?
- Promover la atención de la temática ambiental en los Consejos Departamentales de Desarrollo, por medio de las Universidades integrantes de REDFIA
- Revisar sanciones por violación de normas ambientales

2. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en El Salvador

Organizaciones Integrantes de la Coalición:

BUSCAR NOMBRES COMPLETOS

- Vamos.
- OIKOS.
- FESPAD.
- UNES.
- AMAS.

Procesos de acceso a la información realizados

- Estudios de acceso a la información, metodología 1, esta evaluación fue gracias al apoyo del Fondo Global de Oportunidades del gobierno Británico, 2004.
- Estudio de acceso a la información, Metodología 2.0, Realizada con apoyo del Fondo de fortalecimiento a la gestión ambiental de El Salvador, FORGAES, 2006.

Caso Minería en El Salvador

En El salvador, ante la posible amenaza de la implementación de industrias de minería aurífera, no hay acceso a la información ni de parte de la empresa ni mucho menos del gobierno.

- a. Acceso a la información

En el caso de minería no se ha dado por parte de las empresas mineras ni por parte del gobierno la información oportuna, clara y precisa sobre los impactos socio ambientales de la industria minera.

b. Acceso a la participación

Las comunidades afectas por la minería han participado activamente en la búsqueda de información sobre la minería y ante la falta de voluntad del estado de darles espacio de participación sus actividades han sido de incidencia en contra de la minería.

c. Acceso a la justicia



En este tema es interesante que las empresas mineras han propuesto una nueva ley de minería que les permita realizar más explotación ante esto las comunidades organizadas han trabajado otra propuesta en busca de prohibir la minería a nivel nacional



Caso contaminación por plomo

Comunidades de sitio del niño la libertad son víctimas de contaminación por plomo por parte de la empresa Record, productora de baterías.

a. Acceso a la información

Las comunidades de sitio del niño nunca tuvieron información sobre los efectos nocivos de la industria en perjuicio de su salud y medio ambiente.

b. Acceso a la participación

Las comunidades de sitio del niño se han organizado y realizaron acciones de incidencia hasta lograr el cierre de la fábrica de baterías.



c. Acceso a la justicia

El caso de contaminación se ha logrado llevar a los tribunales de justicia del país y esta pronto a realizarse la audiencia de instrucción.

La Coalición ha realizado actividades de:

A. Acceso a la información



B. Actividades de acceso a la participación:





C. Acceso a la justicia.



Otros temas en los que no se cumple el principio 10:

- Cambio climático, en este tema son las organizaciones de la coalición las que han buscado información sobre el tema y su socialización.
- Además se le da seguimiento a la campaña justicia climática ya.
- Se han hecho pronunciamientos a nivel de Centroamérica en este tema y se ha buscado posicionar el tema en la agenda regional.
- Realización de encuentros regionales en el tema con tomadores de decisiones.

Actividades de la coalición a corto y mediano plazo:

- Como coalición ya se inicio el proceso de creación de una ley de acceso a la información ambiental.
- Además con la coyuntura del nuevo gobierno en El Salvador se han tenido acercamientos con el presidente electo, tanto como coalición y en conjuntos con espacios más amplios para plantear una agenda de trabajo en el tema.
- Con lo cual es posible la realización de la Alianza por el principio 10 en El Salvador.

3. Presentación sobre la Situación del Principio 10 en Costa Rica

Introducción

Para Costa Rica, el tema ambiental reviste especial significado, dada la interdependencia de su riqueza escénica natural y de su diversidad biológica, con los logros sociales, culturales y económicos alcanzados, lo que –en esta época de cambio que vive la humanidad- coloca al país, ante el apremiante reto de asegurar que el uso sostenible de sus recursos naturales, continúe brindando beneficios justos y contribuyan a una sociedad cada vez más equitativa.

Sobre el estudio de la situación del Principio 10 en Costa Rica

Este fue elaborado con la metodología TAI, por tres organizaciones:

- Justicia para la Naturaleza
- Coope Sol i Dar R.L.
- Fundación para la Paz y la Democracia

El estudio fue terminado en el 2004 y publicado en el 2005, posterior a ello las organizaciones miembros de la Coalición, coordinadas por FUNPADEM, elaboraron otro estudio sobre el Perfil Nacional de la Aplicación del Principio 10 en Costa Rica, en base a la metodología diseñada por el United Nations Institute for Training and Research, UNITAR, finalizado a inicios del 2008.

A. Situación del acceso a la información

Legislación:

<p><u>Situación formal</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ El acceso a la información se encuentra garantizado expresamente en la Constitución Política y en jurisprudencia de la sala Constitucional.▪ Sin embargo, este derecho no se encuentra desarrollado de forma expresa a nivel legislativo o reglamentario.	<p><u>Práctica</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ La carencia de legislación específica permite que oficinas y funcionarios públicos, actúen de manera discrecional, y en muchas oportunidades, no actúen con la responsabilidad y la diligencia debida frente a las peticiones de los o las ciudadanas.
---	---

Monitoreo e informes ambientales:

<p><u>Situación formal</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ El Estado costarricense, en forma directa, no tiene dentro de sus prioridades las actividades de monitoreo ambiental.	<p><u>Práctica</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ En esta materia, se depende de donaciones que hacen otros países u organizaciones y de la capacidad instalada en las universidades públicas.▪ El estado Costarricense no cumple con el mandato u obligación, emanado de los compromisos o convenios internacionales suscritos, de elaborar y difundir Reportes Ambientales.
--	---

Informes en situaciones de emergencia:

<p><u>Situación formal</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ La Comisión Nacional de Emergencias se encuentra muy organizada y cuenta con los recursos necesarios para dar un amplio despliegue de información, tanto antes (carácter preventivo), durante y después de una emergencia causada por fenómenos naturales. Su trabajo se avoca principalmente a este tipo de situaciones y no a aquellas ocurridas por causa humana.	<p><u>Práctica</u></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las Comisiones Locales de Emergencia, participan en las emergencias pero no contribuyen a difundir información sobre los posibles impactos ambientales y a la salud de los ciudadanos que la contaminación pueda provocar.▪ En estas emergencias convergen hasta más de 5 entes gubernamentales que tienen diferentes funciones, pero que al final ninguno tiene la capacidad para darle a conocer a la sociedad civil las implicaciones de la misma.▪ La información brindada por el Estado en situaciones de emergencia ambiental ha sido deficiente tanto en oportunidad y en calidad, como en accesibilidad.
---	---

Propuestas para la acción:

- Impulsar una ley específica de acceso a la información en materia ambiental.
- Las instituciones públicas relacionadas con temas de medio ambiente deberían mantener un proceso de sistematización de la información y un “punto de contacto” para el público con el fin de proveer información oportuna para una adecuada participación de la ciudadanía.
- Como parte de la responsabilidad social empresarial, las industrias y empresas en general, deben agilizar la disponibilidad de sus informes de monitoreo ambiental.
- La formación de los docentes en el campo ambiental y particularmente en el PP 10 debe ser sistemática y obligatoria.
- Se deben fortalecer los Comités Locales de Emergencias para que éstos puedan responder de una manera más efectiva en las zonas rurales ante las emergencias ambientales.

B. Situación del acceso a la participación

Legislación:

<u>Situación formal</u>	<u>Práctica</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ El ordenamiento jurídico costarricense ha incorporado el principio de la participación en relación con la toma de decisiones en materia ambiental. La Constitución define la democracia costarricense como participativa e incluye una serie de derechos y garantías, tanto individuales como colectivas para promover la participación directa o indirecta de los ciudadanos. ▪ Costa Rica cuenta con un marco legal que fija las condiciones necesarias para una sociedad abierta e inclusiva. Las leyes apoyan la existencia y actividades de las organizaciones ambientales, las organizaciones de la sociedad civil y las ONG en general. ▪ En algunas leyes ambientales han ido estableciendo instancias institucionalizadas de participación de los habitantes, como en la Ley de Biodiversidad, la Comisión Nacional de la gestión de la biodiversidad, CONAGEBIO y los Consejos Regionales de Biodiversidad. ▪ En el ámbito local, existe la figura de Comisiones de Ambiente, pero por lo general, en las municipalidades estas no 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Luego de realizadas experiencias importantes de participación en la formulación de leyes y estrategias ambientales, tanto en las instancias surgidas de estos procesos, como en nuevas coyunturas, la oportunidad de participación se ha reducido significativamente. ▪ Particularmente, en los proyectos de desarrollo impulsados por empresas o instituciones públicas de servicio, la participación ciudadana ha sido reactiva y tardía ▪ El Estado todavía muestra debilidades para la aceptación, dentro de su gestión, de la participación de la sociedad civil. Esta debilidad está marcada por tres elementos principales: <ul style="list-style-type: none"> → Falta de cultura política y capacidad técnica para entender la complejidad de los asuntos propios de la participación de la sociedad civil. → Deficiente formación de sus funcionarios en esta materia → Falta de recursos financieros. ▪ En la práctica, la participación de los ciudadanos es, en la mayoría de los casos, puramente simbólica. ▪ De igual forma la inversión del gobierno en la capacitación de sus recursos humanos para promover estos principios y prácticas y para educar al público en sus derechos y

<p>se conforman ni desarrollan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ También, en procesos de planificación e identificación de políticas, como la Estrategia Nacional de Conservación y uso sostenible de la biodiversidad, han generado otras instancias como el Consejo Nacional Ambiental de organizaciones no gubernamentales y sociales, CONAO. ▪ Sin embargo, en las leyes sectoriales no existen referencias expresas a los procedimientos que permitan y promuevan la participación pública en la elaboración de estrategias, programas, políticas y planes que orienten el sector. Si existen espacios para la participación en la definición de tasas, cánones o servicios. 	<p>responsabilidades en el campo ambiental, es limitada.</p>
---	--

Propuestas para la acción:

- Junto al impulso a una ley de acceso a la información, debe de promoverse una ley específica de participación ciudadana.
- Debe difundirse información sobre los diversos instrumentos con que cuenta el país, para facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana.
- Deben de identificarse en la legislación procesos de reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales, por instancias autónomas del ejecutivo, como puede ser el Tribunal Electoral, para legitimar su participación y garantizar su derecho a información, consulta y participación en los procesos de las políticas públicas y los espacios correspondientes. Debe fortalecerse la cultura y práctica de la participación ciudadana como un derecho de la sociedad civil, y avanzar en la apreciación de este derecho como una oportunidad.
- Debe desarrollarse un seguimiento y evaluación permanente de la participación ciudadana y de los espacios de participación efectiva.
- Debe fortalecerse el tejido social de la sociedad civil organizada, para participar en temas ambientales.
 - Fortalecer los espacios de intercambio entre OSC.
 - Fortalecer sus capacidades de incidencia.
 - Fortalecer liderazgos.

C. Situación del acceso a la justicia

Legislación:

<u>Situación formal</u>	<u>Práctica</u>
<ul style="list-style-type: none">▪ La existencia de instancias y espacios para la denuncia o reclamo judicial por parte de la ciudadana aparecen dispersos en las leyes vigentes, como son las áreas de denuncia penal, o a través del uso de mecanismos formales como el recurso de amparo y la acción de inconstitucionalidad, o de queja ante entidades como la Defensoría de los Habitantes.▪ Los tribunales en Costa Rica son totalmente independientes en la toma de sus decisiones. La influencia de terceros implicaría nulidad de sus actuaciones y decisiones y eventualmente la posibilidad de ser demandados penalmente.▪ En Costa Rica, el acceso a un tribunal es factible para cualquier persona física o jurídica, con capacidad legal para interponer una demanda, sin importar tampoco el sujeto pasivo contra el cual ésta se dirige.	<ul style="list-style-type: none">▪ Los tribunales no dan abasto por la gran cantidad de asuntos que son sometidos a su conocimiento, lo cual hace que el principio de justicia pronta y cumplida se haya convertido en un objetivo difícil de lograr. No existen todavía en el país tribunales judiciales especializados en materia ambiental.▪ Existen claras debilidades en lo que se refiere a las acciones gubernamentales que se orientan a fortalecer los recursos humanos, que puedan ayudar a la opinión pública a acceder a la información, participación o justicia.▪ La inversión del gobierno en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y reglamentos sobre acceso a la información y la participación es muy débil.▪ Existe ayuda legal para el ciudadano por parte de los defensores públicos y las oficinas de apoyo legal.

Propuestas para la acción:

- Debe de propugnarse por la especialización de los tribunales ambientales; al menos, los Tribunales agrarios y Jueces agrarios, deben ampliar sus conocimientos en materia ambiental.

El mecanismo de la EIA todavía presenta deficiencias en la incorporación del derecho a la participación, principalmente en cuanto al acceso y oportunidad de la información, por lo que se deben establecer los recursos humanos y financieros que permitan garantizar este derecho.

Actividades a corto y mediano plazo

- Trabajar en fortalecer y ampliar la coalición nacional con el taller de trabajo planificado para finales de mayo.
- Trabajar de cerca con la Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET) en promover la puesta en práctica del Plan de Acción para el fortalecimiento de la implementación del PP10.
- Promover la aprobación de una Ley de Acceso a la información en el ámbito nacional.

III. Justificación y propuesta de Ley Modelo sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en materia ambiental

Jorge Cabrera Medaglia

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los cinco estudios de país revisados muestran la existencia de diferencias en el desarrollo legislativo, jurisprudencial, capacidades institucionales, y efectividad en la aplicación de la normativa, tratándose del acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia ambiental.

Por ejemplo, algunos países cuentan con legislación en participación ciudadana o acceso a la información y múltiples mecanismos formales; otros presentan menor desarrollo legal. El alcance, excepciones y procedimientos para el acceso a la información ambiental varían, así como las obligaciones de generar información ambiental.

En materia de acceso a la justicia, los ordenamientos nacionales contemplan mecanismos generales, pero con diferencias respecto a la naturaleza de los procedimientos; principios; formalidades; legitimación y efectos de las sentencias, entre otros temas.

ALGUNAS DEBILIDADES ENCONTRADAS

- Excesiva discrecionalidad de los funcionarios en la aplicación de la legislación debido a términos jurídicos indeterminados o por falta de información sobre jurisprudencia vinculante en la temática.
- Inadecuada definición de algunos conceptos, especialmente excepciones a al derecho de acceso a la información.
- Legislación ambiental sectorial y reglamentaria usualmente no contempla claramente el derecho de acceso a la información.
- Se incumplen plazos para la presentación de informes nacionales sobre el ambiente.
- No se cuenta con leyes específicas de acceso a la información ambiental.
- Insuficiencia de los sistemas nacionales de información ambiental (baja efectividad para producir datos de calidad y actualizados)
- Inadecuada formulación legal de las obligaciones de generar reportes ambientales nacionales o dentro de cada institución y sobre cómo difundirlos adecuadamente.
- La legislación ambiental relevante no se difunde ampliamente al público.
- No existen disposiciones legales que obliguen a la autoridad pública a asistir al usuario respecto a cómo acceder a la información ambiental.
- El acceso a la información puede resulta difícil y complejo debido al funcionamiento de las autoridades públicas (cultura burocrática) y la insuficiencia de tecnologías de la información y comunicación.
- Las opciones legales para la participación en la aprobación, revisión o modificación de planes es limitada en algunos casos.

- Normalmente, el acceso a información relevante para participar no resulta facilitado por las propias autoridades públicas.
- No se tiene la obligación de indicar dónde puede accederse a información relevante para hacer que la participación sea adecuada.
- Los procedimientos de participación no siempre son claros ni expeditos.
- No existen actividades permanentes o programas de capacitación a los funcionarios y a la población en materia de acceso a la información y participación.
- Los criterios procesales para acceder a la justicia (legitimación) resultan inadecuados.
- Falta de tribunales ambientales especializados y de adecuada capacidad en los operadores judiciales para atender los asuntos ambientales. Programas de capacitación judiciales débiles.
- Desconocimiento de los ciudadanos de los mecanismos para acceder a la justicia.
- Insuficiente desarrollo legal en tópicos como daño ambiental y su reparación, entre otros.

PROPUESTA: PRINCIPALES ENFOQUES PARA LA ARMONIZACIÓN

Para armonizar la normativa ambiental se han utilizado, fundamentalmente, tres mecanismos diversos:

- Elaboración y adopción de Convenios Internacionales aprobados posteriormente por los parlamentos de los países.
- Apoyo técnico en la redacción de normas nacionales que busca acercar el contenido de las mismas entre todos los países de la región.
- Preparación de legislación modelo, marco o tipo.

LEY MODELO:

- Cada país puede seleccionar los aspectos más relevantes según sus propias condiciones legales, sociales, económicas y otras.
- No todas las disposiciones resultan igualmente relevantes o aplicables a los diferentes países.
- Legislación requiere de recursos humanos, financieros y tecnológicos.

CONTENIDO DE PROPUESTA LEY MODELO

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

- Establece los aspectos generales, objetivo que persigue, conceptos (definiciones) y principios bajo los cuales debe interpretarse la legislación
- Señala derechos y deberes con respecto a tres los aspectos abordados por la normativa propuesta.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. Regular y promover:

- Derecho de acceso a la información ambiental en manos de las autoridades públicas o en el de cualquier otro sujeto que la posea en su nombre
- Derecho a participar en los procedimientos para la toma de decisiones sobre asuntos que incidan directa o indirectamente sobre el ambiente y cuya elaboración o aprobación corresponda una autoridad pública.
- Derecho a promover la revisión administrativa y judicial de los actos y omisiones imputables a cualquier autoridad pública que pudieren poner en peligro el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, violentar la legislación ambiental o vulnerar los derechos establecidos en la presente legislación.

Derechos en materia ambiental: Con respecto al acceso a la información ambiental

- Acceder a la información ambiental que obre en poder de las autoridades públicas o en de otros sujetos a su nombre, sin que para ello estén obligados a declarar un interés determinado, cualquiera que sea su nacionalidad, domicilio o sede.
- Ser informado de los derechos que le otorga la presente Ley y a ser asesorados en su adecuado o correcto ejercicio.
- Recibir información ambiental en la forma o formatos elegidos de conformidad con el artículo 9.
- Conocer los motivos por los cuales no se le facilita la información, total o parcialmente, y también aquellos por los cuales no se les facilita en el formato o forma solicitada
- Conocer las tasas o precios que deben cancelar para recibir la información solicitada, cuando proceda

En relación a la participación pública:

- Participar de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de los planes, programas, estrategias, proyectos y disposiciones de carácter general relacionados con el ambiente incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley.
- Acceder con suficiente antelación a la información relevante relativa a los referidos planes, programas, estrategias, proyectos y disposiciones de aplicación o carácter general
- Formular las observaciones y comentarios antes de que se adopte la decisión final sobre los mencionados planes, programas, estrategias, proyectos o disposiciones de carácter general y a que sean tenidas en cuenta por la administración pública correspondiente
- Que se haga público el resultado definitivo del proceso en el que ha participado y se informe de los motivos y consideraciones en los que se basa la decisión adoptada, incluyendo el proceso de participación pública
- Participar de manera efectiva y real de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable, en los procedimientos administrativos tramitados para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos en materia ambiental.

Con respecto a la justicia administrativa y jurisdiccional:

- Recurrir los actos y omisiones de las autoridades públicas que contravengan o amenacen contravenir los derechos que esta ley reconoce en materia de acceso a la información y de participación pública.
- Ejercer una acción basada en los intereses difusos o colectivos para recurrir los actos u omisiones de las autoridades públicas que contravengan la legislación ambiental existente en el país

CAPITULO II. ACCESO A LA INFORMACION AMBIENTAL

Se aborda desde una doble perspectiva:

- La obligación de las autoridades públicas de dar respuesta a una solicitud de información que haga cualquier ciudadano.
- El aspecto “activo” del derecho, el deber del Estado de generar esta información ambiental y ponerla a disposición del público.

CAPITULO III PARTICIPACION PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL, INCLUYENDO PLANES, PROGRAMAS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.

Se regula la temática de la participación pública desde dos perspectivas: la participación en planes, programas y disposiciones de carácter general y en el proceso de aprobación de licencias u otras autorizaciones para proyectos específicos.

No se consideró pertinente definir en el texto los planes, programas y disposiciones de carácter general sobre las cuales se abren las opciones de participación por ser un asunto que puede variar de país a país y contemplar esta situación en una ley puede dificultar el proceso de modificación a la misma.

Se presentan las principales obligaciones de las autoridades públicas respecto al acceso a la información; los derechos de las personas; ciertos aspectos básicos relacionados con el procedimiento de acceso para garantizar un mejor cumplimiento de éste; las excepciones al mismo.

Debe tomarse en consideración la necesidad de ajustar las excepciones a nivel de cada sistema legal. (Se presenta una lista de posibles excepciones a ser evaluadas para su incorporación en la legislación nacional).

La obligación del Estado de recopilar, generar y difundir información ambiental al público, también varía de país a país. Lo mismo puede mencionarse sobre la elaboración (y periodicidad) de informes nacionales sobre el ambiente. Por lo que algunas de las disposiciones de la Ley se encuentran recogidas en los ordenamientos jurídicos nacionales y pueden no poseer la misma relevancia para todos los países.

En general, la participación en espacios de elaboración de programas, planes y políticas públicas es el más sencillo de regular de forma general.

Con respecto a las actividades particulares, cada legislación debe establecer de conformidad con la realidad del país cuáles deben ser objeto de procesos públicos de participación como los contemplados en la Ley Modelo. Puede utilizarse mecanismos legales existentes como las evaluaciones de impacto y modificarse para adecuarlas al procedimiento de participación delineado en la ley.

Se han incorporado algunas disposiciones para que sea obligatorio valorar las observaciones y opiniones expresadas en el proceso de participación.

CAPITULO IV ACCESO A LA JUSTICIA

Presenta algunas consideraciones generales sobre esta materia y algunas disposiciones que pueden resultar de interés en tópicos como la legitimación para accionar.

Es el área más compleja de elaborar por las siguientes razones:

Existe un marco legal general aplicable para el tema del acceso a la justicia (incluida la ambiental) en todos los países.

La regulación del acceso a la justicia se encuentra normalmente contemplada en Códigos o leyes procesales y en el derecho administrativo, civil y penal de cada país y cada uno de ellos presenta principios y mecanismos procesales particulares no siempre homogéneos.

El propósito de la legislación no consiste en el diseño de una jurisdicción ambiental especial o regulaciones ambientales para abordar temas como la reparación del daño ambiental.

Algunos de los elementos sugeridos por la Convención de Aarhus se encuentran ya de por sí regulados por el derecho interno, al menos en la letra de la ley (rapidez y equidad de los procedimientos; comunicación de fallos por escrito, existencia de asistencia pública en ciertos supuestos, etc).

CAPITULO V. DISPOSICIONES FINALES

- En el supuesto de que exista legislación sectorial que otorgue mayores derechos y garantías que los previstos en esta Ley, prevalecerán lo establecido en esta legislación.
- En el caso de procedimientos administrativos en curso para la elaboración, revisión, modificación y aprobación de planes, programas, disposiciones generales o proyectos específicos, estos se continuarán tramitando conforme a la legislación anterior vigente al momento del inicio de su respectivo trámite. No obstante, cualquier proceso de revisión o modificación de estos deberá ajustarse a lo previsto en esta Ley.
- Las autoridades públicas deberán presupuestar los recursos necesarios para cumplir con lo dispuesto en esta Ley.
- Los informes y plazos para elaborarlos.

IV. Observaciones y propuestas de los y las participantes sobre la Propuesta de Ley de Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental y su fundamentación

Comentarios recogidos por Jorge Cabrera Medaglia para valorar su incorporación en la propuesta de Ley y su Fundamentación.

- ❖ Es importante considerar mecanismos adicionales a la ley que permitan que esta se lleve a la práctica.
- ❖ La apertura hacia una mayor participación se vincula además con una nueva manera de visualizar la democracia y su ejercicio, es decir se debe trascender la idea de la democracia de los 6 segundos (voto)
- ❖ Sería aconsejable establecer alguna entidad administrativa (órgano de control) que tenga por objeto fiscalizar la aplicación de la ley, divulgarla, etc. La Unidad debe además constituirse en un espacio de participación. Lo anterior incluye poder imponer sanciones a las autoridades que no cumplen la ley, etc. Enfatizar oficiales de acceso a la información, portales, etc.
- ❖ Se podría considerar estandarizar los contenidos de los informes y armonizar este aspecto en los 5 países.
- ❖ Los Ministerio de Ambiente no investigan, pero deben coordinar, sistematizar y ordenar la información generada por otros entes (universidades, etc). Deben existir reglas claras para el funcionamiento de los Sistemas Nacionales de Información Ambiental.
- ❖ Metodologías, protocolos y estándares claros y compartidos para generar información.
- ❖ Respecto al carácter vinculante o no de los procesos de consulta, es un tema abierto al debate. Podría considerarse la obligatoriedad de los resultados en el caso de proyectos particulares que afecten a comunidades, etc más que en el caso de políticas públicas
- ❖ La participación debe ser en todas las fases de las políticas públicas, diseño, ejecución, , fiscalización, rendición de cuentas, etc e iniciarse de la manera más temprana posible en el proceso de su formulación.
- ❖ La legislación debería además propiciar la organización de las personas (comités locales, etc)

- ❖ La legislación modelo puede ser impulsada ante los organismos regionales pertinentes, como la CCAD- Parlacen (Comisión Ambiental), u otros foros similar
- ❖ Se recomienda realizar un análisis comparativo de las Leyes de Acceso a la Información Pública ya existentes en algunos de nuestros países, para identificar vacíos y fortalezas y enriquecer la propuesta.

Los y las participantes acordaron enviar cualquier otro comentario o sugerencia antes del 7 mayo del 2009, por su parte Jorge Cabrera en coordinación con FUNPADEM valorarán las sugerencias y se buscará la mejor forma de incorporarlas en el texto de la ley y su fundación.

La propuesta de ley modelo y su fundamentación se encuentran en el anexo digital 1 a esta memoria.

V. Presentación del Plan estratégico de incidencia de la Iniciativa de Acceso en América Latina 2009-2012

Presentación hecha por Daniel Barragán, miembro de la Coalición de Acceso de Ecuador y facilitador del proceso de elaboración del Plan Estratégico de incidencia de la Iniciativa de Acceso en América Latina.

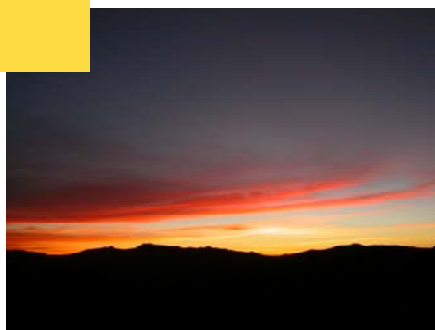
**Plan Estratégico de
Incidencia
2009 - 2012**

La Iniciativa de
Acceso
en América Latina

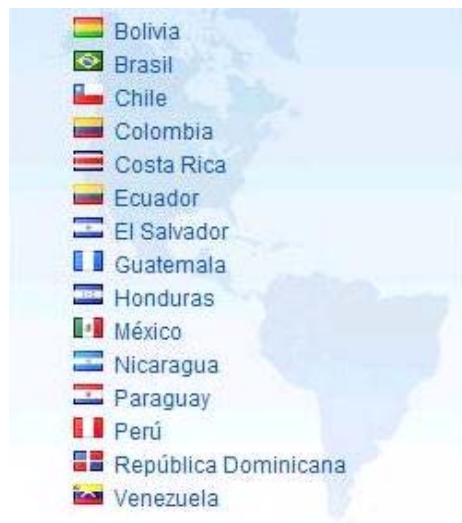


Una mirada a la región

La Iniciativa de
Acceso
en América Latina



Coaliciones Nacionales



El proceso TAI en la región

- ✓ No todas las coaliciones continúan activas.
- ✓ Dos evaluaciones TAI realizadas en México y Chile.
- ✓ 4 evaluaciones estatales en México (1 en proceso)
- ✓ Evaluación de República Dominicana en proceso de revisión
- ✓ Una evaluación en marcha realizada por UNITAR en Costa Rica, Honduras y República Dominicana.

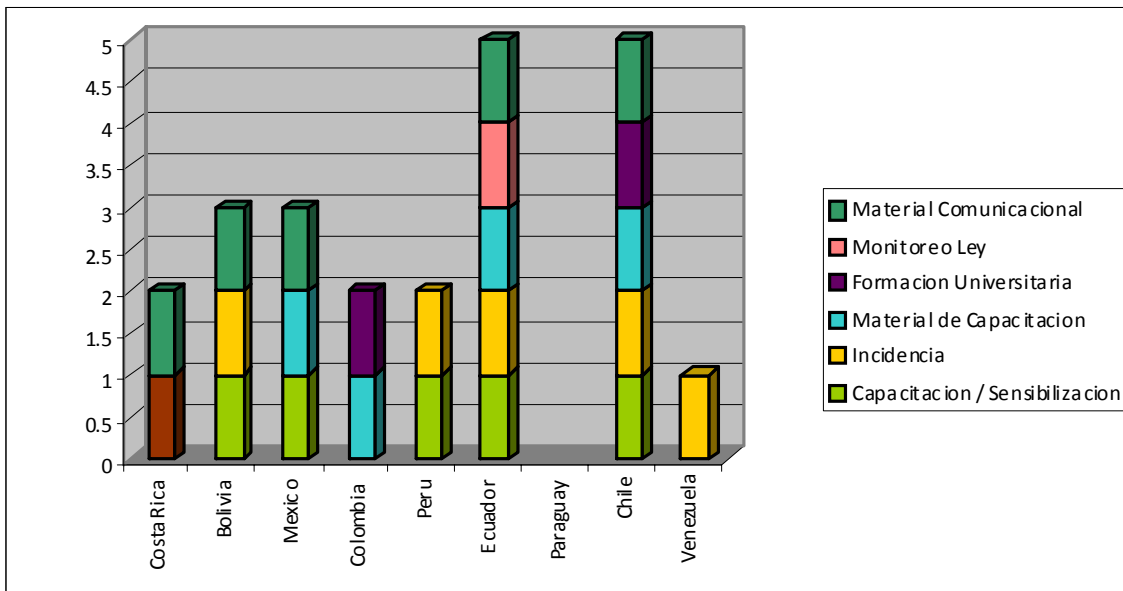
Acciones en ejecución

Argentina (CEDHA)	Primera evaluación, enfocada a temas de agua y pobreza.
Bolivia (PRODNA)	Aseoría al Vice Ministerio de Biodiversidad, Recursos Forestales y Ambiente, para la implementación del Sistema Nacional de Información Ambiental (organización e indicadores del sistema).
Chile (PARTICIPA)	Segunda evaluación, enfocada a temas de pobreza.
Ecuador (CEDA)	Generación de un diálogo nacional intersectorial orientado a generar una propuesta de Estrategia Nacional de Información Ambiental.
Paraguay (IDEA)	Reactivación del proceso de aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Congreso. Sensibilización de oficiales gubernamentales en apoyo al proceso de aprobación de la Ley.
Regional (PARTICIPA, IA-Mex, SPDA)	Desarrollo de un proceso de formación orientado a fortalecer capacidades para la incidencia política en procesos de gobernanza ambiental en América Latina y el Caribe.

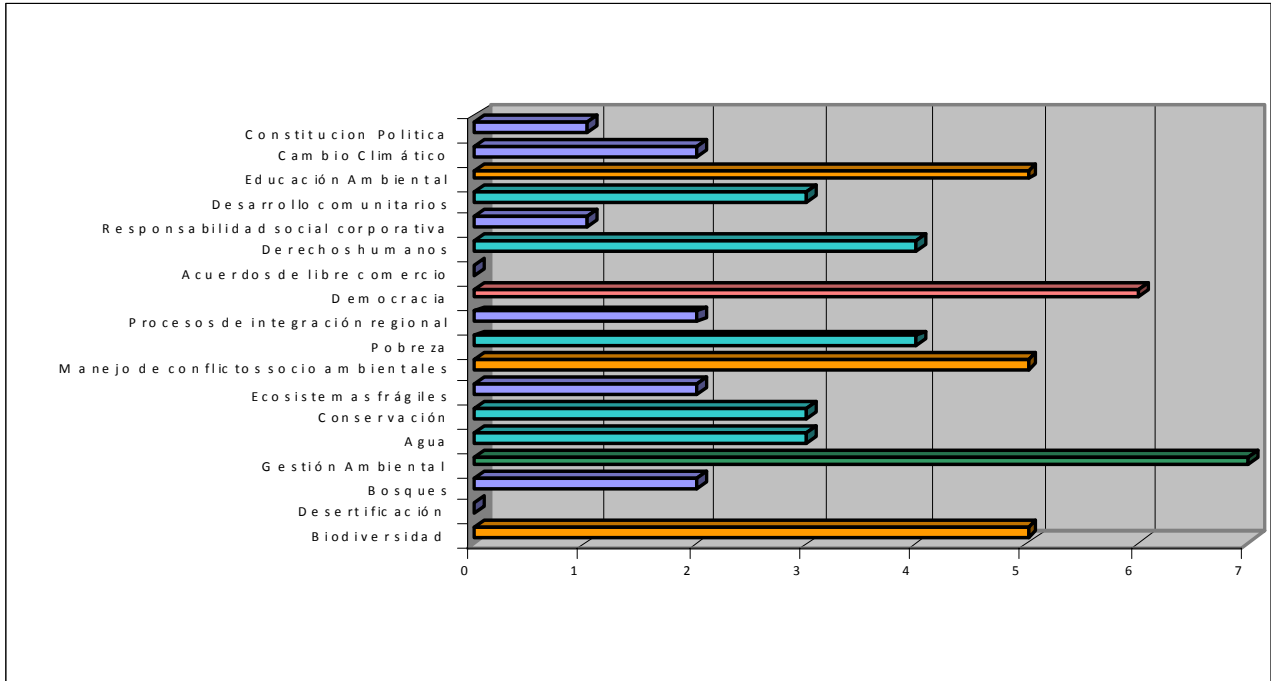
Cual ha sido el proceso TAI post Evaluación en la región?



Acciones por país



Acceso vs. ejes temáticos

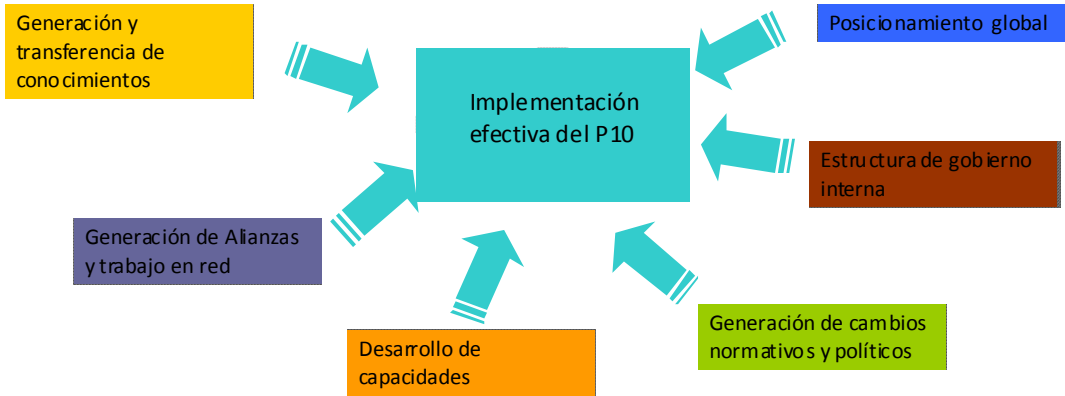


La Iniciativa de
Acceso
en América Latina

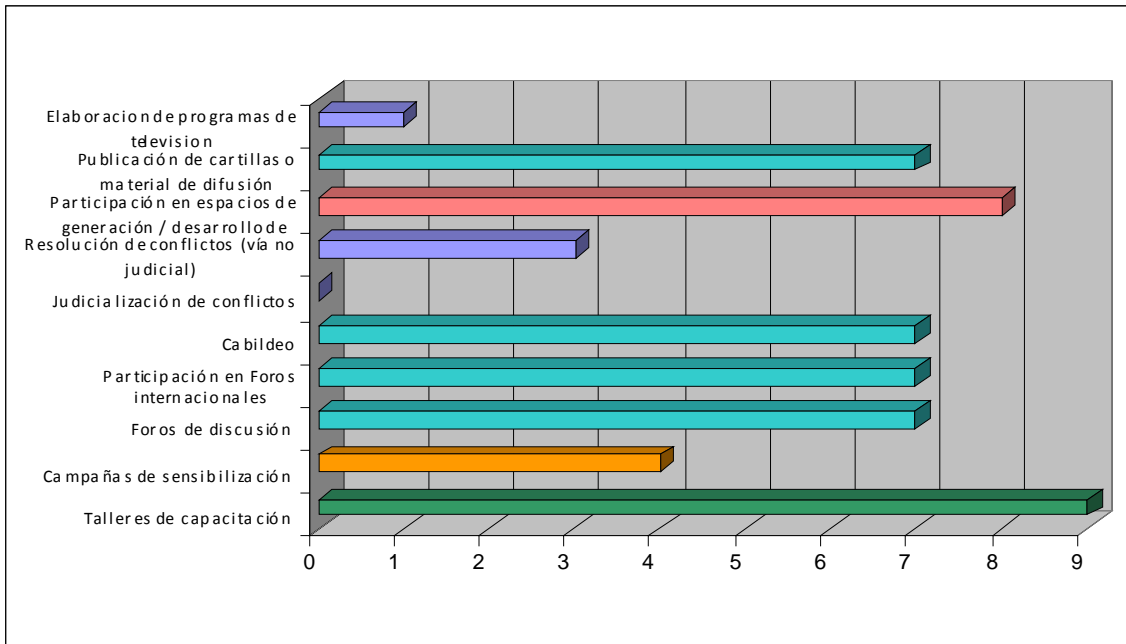
**Recursos para la
Incidencia.....**



Nuestras capacidades para incidir



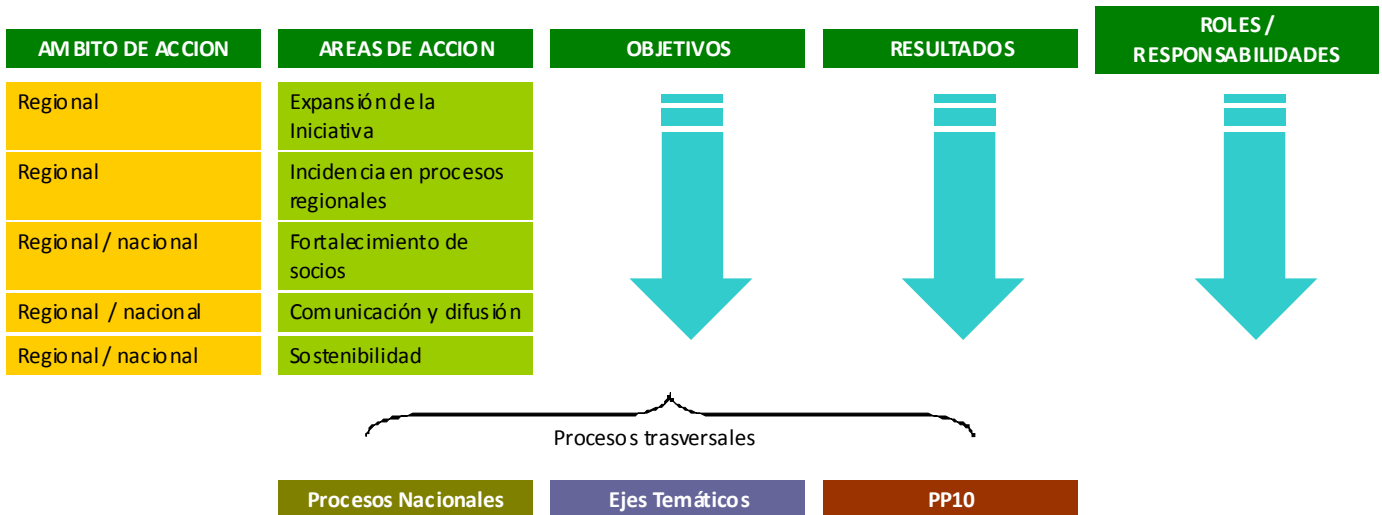
Mecanismos de incidencia



**Plan Estratégico de
Incidencia para América
Latina**



Propuesta de Lineamientos Estratégicos



Plan de Trabajo en Base a los Lineamientos Estratégicos

Ámbito de Incidencia	Áreas de Acción	Objetivos	Resultados	Procesos transversales
Regional y nacional	Expansión de la Iniciativa	<ol style="list-style-type: none"> Incorporar nuevos países a la Iniciativa regional. Promover la reactivación de las coaliciones inactivas en países que ya hayan ejecutado la evaluación TAI Retomar y fortalecer el Diálogo Regional Gobierno - Sociedad civil 	<ol style="list-style-type: none"> Se han incorporado al menos tres nuevos países a la Iniciativa. Se han reactivado los países inactivos. Se han depurado todas las coaliciones nacionales. 	<ol style="list-style-type: none"> Alianza por el Principio 10
Regional y nacional	Comunicación y difusión	<ol style="list-style-type: none"> Difundir información tanto a los socios como al público en general, a través del sitio web de la Iniciativa global y otras herramientas comunicacionales. El sitio web regional se mantendrá como entrada al sitio global. 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado e implementado un mecanismo de comunicación y retroalimentación con los socios Dos boletines semestrales (enero y junio de cada año) enviados por las organizaciones líderes regionales a todos los socios informando el avance de los procesos TAI en la región. Al menos cuatro veces al año ha sido actualizada la información regional en el sitio web TAI. Al menos una vez al año las organizaciones líderes de cada país han actualizado la información nacional en el sitio web TAI. 	
Regional y nacional	Fortalecimiento de socios	<ol style="list-style-type: none"> Empoderar a las organizaciones socias, mediante un proceso de capacitación orientado a mejorar su capacidad de incidencia en temas de acceso. Aportar a la generación de conocimiento mediante el uso de las comunidades de prácticas que ofrece el sitio web global de la Iniciativa. 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado y publicado un conjunto de herramientas de incidencia, concretas y prácticas. Al menos 30 socios han sido capacitados en mecanismos de incidencia. En al menos 10 países se han ejecutado procesos de réplica. 	
Regional	Incidencia en procesos	<ol style="list-style-type: none"> Incidir con los resultados y recomendaciones de las evaluaciones y procesos post evaluación, en espacios 	<ol style="list-style-type: none"> Se ha desarrollado e implementado una estrategia de incidencia. Se ha participado / incidido en al menos cuatro 	Ejes Temáticos <ol style="list-style-type: none"> Cambio

	regionales	intergubernamentales regionales e iniciativas de integración regional.	espacios regionales [Cumbres de las Américas, Cumbre de Desarrollo Sostenible 2012, IRSA, Reuniones Ministros del Medio Ambiente, CEPAL; PNUMA y otros.] 3. Se ha promovido la firma de un acuerdo regional sobre los Principios de Acceso (CEPAL)	Climático 2. Grandes obras de Infraestructura 3. Agua, humedales y recursos marino 4. Energía 5. Deforestación
Regional y nacional	Sostenibilidad	1. Garantizar la sostenibilidad financiera de la Iniciativa regional.	1. Al menos dos nuevas propuestas regionales enviadas a nuevos / antiguos donantes que permitan financiar tanto el trabajo del equipo coordinador como de acciones comunes en cada uno de los países socios. 2. Al menos 3 propuestas subregionales en alianza con socios TAI enviadas a nuevos donantes.	



Gracias !!!

www.accessinitiative.org

VI. Compromisos y desafíos de las organizaciones líderes de las Coaliciones de Acceso en Centroamérica

Desafíos organizacionales	Compromisos	Tiempo y quiénes
1. Reactivar y ampliar las coaliciones nacionales para promover los derechos de acceso en Honduras, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> a. Las coaliciones que así lo consideren identificarán potenciales socios para incorporarlos. b. Las coaliciones se comprometen a socializar los compromisos de la reunión regional a lo interno de cada una. c. En lo que corresponda aprovechar los espacios de los talleres nacionales para trabajar en este desafío. d. Dar un efectivo seguimiento a las recomendaciones y resultados de los talleres nacionales. e. Se elaborará un instrumento para el seguimiento del punto anterior y socializarlo con el resto de las coaliciones. f. Las coaliciones enviarán a FUNPADEM los nombres de organizaciones ambientalistas para reactivar la coalición en Nicaragua. g. FUNPADEM entrará en contacto con las organizaciones identificadas para ver posibilidades de reestructurar la coalición de Nicaragua. 	<ul style="list-style-type: none"> a. 31 de mayo del 2009. b. 31 de mayo del 2009. c. Se realizarán los talleres antes del 15 junio. d. Entrega de informe de resultados para diciembre 2009. e. 30 de de junio del 2009. f. Coaliciones de Honduras, El Salvador y Guatemala envían información 09 de mayo del 2009. g. Para junio 2009 se tendrá un contacto con las organizaciones interesadas.
2. Fortalecer los mecanismos de información a lo interno de las coaliciones y regionalmente.	<ul style="list-style-type: none"> a. Pedir cuentas de acceso a la web de TAI para los participantes del taller regional. b. Cada representante de las coaliciones hará el contacto con WRI para que creen cuentas para sus organizaciones miembros. c. Notificar nuevos ingresos de instituciones y personas para registrarlos en la web. d. Crear un blog dentro de la página web de TAI para las 	<ul style="list-style-type: none"> a. FUNPADEM hará la solicitud con Monika para crear cuentas, 09 de mayo. b. 15 de mayo del 2009. c. Cuando proceda. d. FUNPADEM 30 de mayo del 2009. e. 30 de julio del 2009.

	<p>coaliciones de Centroamérica.</p> <p>e. Intercambiar información sobre procesos consultivos y de participación pública que las coaliciones y organizaciones han desarrollado o participado.</p>	
3. Fortalecer la obtención de recursos económicos para la sostenibilidad de las coaliciones nacionales.	<p>a. Cada coalición nacional elaborará sus propuestas de proyecto para presentar al WRI y a otras fuentes de financiamiento a nivel general.</p> <p>b. Las coaliciones se comprometen a intercambiar información de oportunidades de financiamiento.</p>	<p>a. Octubre 2009.</p> <p>b. Cuando proceda.</p>
4. Promover la inclusión de República Dominicana y Panamá dentro del proceso regional Centroamericano de las coaliciones de acceso.	<p>a. Involucrar y acercarse a la coalición de la República Dominicana para que participe en el proceso Centroamericano.</p> <p>h. Las coaliciones enviarán a FUNPADEM los nombres de organizaciones ambientalistas para establecer la coalición de Panamá.</p> <p>b. FUNPADEM entrará en contacto con las organizaciones identificadas para ver posibilidades de estructurar la coalición de Panamá.</p>	<p>a. 30 de mayo del 2009.</p> <p>b. Coaliciones de Honduras, El Salvador y Guatemala envían información 09 de mayo del 2009.</p> <p>c. Para junio 2009 se tendrá un contacto con las organizaciones interesadas.</p>
5. Crear una organización regional y consolidar estrategias comunes de trabajo y acceder a fuentes de financiamiento.	<p>a. Presentarle a la UICN la iniciativa que estamos elaborando y ver oportunidades de financiamiento.</p> <p>b. Realizar un proceso de acercamiento al Secretariado de TAI en WRI para presentar esta iniciativa sub-regional y el avance de cada coalición en los países.</p> <p>c. Establecer comunicación con la CEPAL para realizar acciones conjuntas en la agenda de trabajo.</p> <p>d. Solicitar, a través del Ministro de Ambiente de Guatemala y de la CCAD, una audiencia ante el Consejo de Ministros de Ambiente de Centroamérica para presentarles la iniciativa de acceso.</p>	<p>a. FUNPADEM. Junio 2009.</p> <p>b. Coaliciones nacionales realizan acercamiento antes de agosto 2009. (Revisar lo hecho)</p> <p>c. FUNPADEM contacta Guillermo Acuña para ver el procedimiento a seguir. 30 de Mayo 2009.</p> <p>d. Coalición de Guatemala ante el Ministro y FUNPADEM ante la CCAD. 30 de mayo del 2009.</p>

Desafíos de coyuntura política	Compromisos comunes
<ol style="list-style-type: none"> 1. Costa Rica y Honduras: Trabajar con los partidos políticos y con las instituciones del estado en la coyuntura electoral. 2. En el marco de la crisis actual hay que valorar los efectos que podría estar generando en las organizaciones y gobiernos, cambiando las prioridades. 3. Que los planes de mitigación contra la crisis económica -políticas de generación de empleo e infraestructura, otros temas- consideren/contengan elementos ambientales. 4. El Salvador: El cambio de gobierno presenta importantes oportunidades y desafíos para avanzar en los temas prioritarios de la agenda ambiental. 	<ol style="list-style-type: none"> a. Montar acciones de incidencia para meter temas en las propuestas y planes de los /as candidatos. b. En este entorno debemos dar seguimiento a que los temas prioritarios como agua, cambio climático y desastres naturales no se pierdan de la agenda política. c. Promover que se incorporen los temas ambientales dentro de los planes anticrisis. d. Dar seguimiento a l cumplimiento de las propuestas y programa de gobierno en cuanto a los temas ambientales.

VII. Agenda temática común de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica

Políticas a impulsar		Recomendaciones	Situación de la Región	Propuestas para los gobiernos	Acciones de la coalición	Buenas prácticas
I	Información y comunicación	Crear y fortalecer mecanismos formales e informales de comunicación para promover el intercambio de información, la colaboración entre los niveles de gobierno y la SC.	Este tema evidencia avances en la región a partir de la promulgación de la legislación sobre acceso a la información en Honduras y Guatemala, no obstante se debe mantener una actitud vigilante para el cumplimiento y la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio de los derechos. Sin embargo existen países donde no se han aprobado legislación sobre este tema (Costa Rica y El Salvador).	(1) Desarrollar mecanismos (archivos y bases de datos) efectivos para recopilar la información. (2) Adoptar reglamentos para el manejo, almacenamiento y procesamiento de la información y su entrega al público. (3) Desarrollar puentes de contacto en cada oficina gubernamental con el público. (4) Asegurar recursos humanos y financieros para el manejo de la información. (5) Desarrollar indicadores para monitorear la calidad de la información, su procesamiento y su entrega oportuna al público.	1. Desarrollar indicadores para monitorear la calidad de la información, su procesamiento y su entrega oportuna al público. (solicitar a la Coalición de Ecuador información sobre su experiencia para trabajar esta acción) 2. Con base en los resultados del monitoreo poner en práctica iniciativas de divulgación e incidencia. 3 Hacer un ejercicio comparativo de la legislación existente en los países a partir de la ley modelo.	A. Ecuador ha desarrollado una iniciativa de monitoreo cuyos resultados y metodología podrían ser compartidos para la región. B. México posee un sistema muy avanzado de acceso a la información vía el IFAI.
II	Marcos Legales	Crear, expandir y poner en práctica marcos legales que aseguren el acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales.	Existen países que no poseen marcos legales sobre los derechos de acceso, mientras que otros países poseen marcos regulatorios que presentan limitantes importantes. En el conjunto de países se denotan ausencias o deficiencias importantes en el contenido o la aplicación de los marcos legales para la participación pública.	(1) Incluir o mejorar las normas que garanticen el acceso oportuno a la información, la participación y la justicia (2) disposiciones legales para otorgar acceso al público a datos, documentos y otra información pertinente, relacionada con la formulación e implementación de políticas. (3) Incluir o desarrollar normas que aseguren que los cuerpos legislativos y ejecutivos faciliten el acceso durante todos los procesos de formulación y aplicación de políticas, leyes o regulaciones.	1. Impulsar y promover la legislación sobre acceso a la información en los países que no las poseen. 2. Impulsar reformas en aquellos países donde se evidencian debilidades en sus marcos legales.	El proceso de elaboración de la Ley de Biodiversidad, Desarrollo Autónomo de los Pueblos indígenas y la ley de Aguas en Costa Rica. El proceso de elaboración de la ley general de Aguas de El Salvador. Proceso de reformas a la Ley de Minería de Guatemala. En Tailandia incidieron en la elaboración y aprobación de la ley de participación y reforma constitucional.

III	Procedimientos y estructuras institucionales de participación	Desarrollar y proponer estructuras institucionales, políticas y procedimientos que promuevan y faciliten, en todos los niveles del gobierno y de la sociedad civil, la interacción en la toma de decisiones vinculadas al desarrollo sostenible y alentar el cambio en las instituciones existentes para la búsqueda de una base para el diálogo y soluciones innovadoras a largo plazo.	Los espacios de participación que se encuentran más desarrollados es a nivel municipal y comunitario aun cuando presentan serias deficiencias en su funcionamiento. En parte se debe a la falta de cultura democrática por parte de las autoridades como de las comunidades. Los esfuerzos que se han hecho a nivel nacional por lo general no han dado los resultados esperados por la falta o irrespeto de la institucionalidad establecida, débil cultura democrática deliberativa y falta de compromiso político. Muchas de las prácticas de participación ciudadana dependen de fondos de cooperación internacional y cuando se han logrado desarrollar de forma efectiva han sido relegadas por los gobiernos.	(1) Desarrollar o fortalecer las estructuras institucionales y procedimientos para la participación pública (2) Incorporar practicas participativas en los procesos institucionales (Gov. locales, ministerios, Ofic. especializada) (3) Crear herramientas de gestión que puedan ser utilizadas durante el ciclo de los proyectos para facilitar y garantizar el proceso consultivo al público. (4) Crear indicadores de desempeño de las prácticas participativas. (5) Identificar partes (OSC Y ONG) interesadas y sus respectivas preocupaciones	1. Proponer procedimientos para desarrollar o fortalecer las estructuras institucionales para la participación pública (2) Promover la incorporación de prácticas participativas en los procesos institucionales (Gov. locales, ministerios, Ofic. especializadas) (3) Diseñar herramientas de gestión que puedan ser utilizadas durante el ciclo de los proyectos para facilitar y garantizar el proceso consultivo al público. (4) Realizar un diagnóstico sobre la existencia y funcionamiento de espacios y prácticas de participación ciudadana en asuntos ambientales.. (5) Establecer criterios para la identificación de partes (OSC Y ONG) interesadas y sus respectivas preocupaciones.	Caso de un proceso de consulta y participación por "foro Emaus" de Costa Rica. Caso de participación comunal en Comayagua, Honduras. Caso de desechos hospitalarios en Guatemala. Ver otros casos en los informes de país.
IV	Educación y capacitación	Desarrollar y fortalecer la capacidad de los individuos para participar en la toma de decisiones en materia ambiental con una base acrecentada de conocimientos (locales, tradicionales y técnicos) sobre cuestiones de sustentabilidad y prácticas de participación pública.	Se denota un déficit generalizado en la construcción y ejercicio de la ciudadanía y en especial en la ciudadanía ambiental. Existe un desconocimiento de los derechos de acceso tanto entre la sociedad civil como en las autoridades públicas. No existe un esfuerzo por parte de los gobiernos para capacitar a sus funcionarios en los derechos de acceso y menos hacia la población en general. Hay una falta de divulgación de la legislación y compromisos internacionales ratificados por los gobiernos.	(1) Desarrollar y apoyar programas formales y no formales de educación y capacitación para funcionarios gubernamentales y miembros de la SC para mejorar las oportunidades y capacidades para participar efectivamente (2) ofrecer cursos y desarrollar materiales de enseñanza, adaptados a los grupos particulares sobre los derechos de acceso. (3) Los gobiernos y la SC deben capacitarse en planificación participativa incluyendo resolución de conflictos. (4) Promover el incremento en la inversión en programas de capacitación	1. ofrecer cursos y desarrollar materiales de enseñanza sobre los derechos de acceso. 2. Identificar alianzas estratégicas con instituciones y organismos internacionales y nacionales para realizar acciones de capacitación y fortalecimiento de capacidades. 3. Promover el incremento en la inversión en programas de capacitación	Elaboración de herramientas y capacitación sobre los derechos de acceso en Ecuador. Serie de videos sobre los derechos de acceso en México.

V	Financiamiento para la participación y la información	Gestionar y ampliar recursos financieros para iniciar, fortalecer y/o continuar prácticas participativas y de acceso a la información en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible.	La mayor parte de los ejercicios de participación e información no cuentan con recursos presupuestarios de parte de los gobiernos nacionales.	(1) Generar condiciones para el desarrollo de mecanismos de financiamiento para la información y participación del público en el diseño de políticas, planes, programas, proyectos y leyes ambientales. (2) Establecer iniciativas y mecanismos permanentes para asegurar la responsabilidad y transparencia en gastos relacionados con la participación del público y los proyectos ambientales en general.	1. Incorporar en el análisis sobre los espacios de participación, un estudio sobre los costos del acceso a la información y participación.	
---	---	---	---	--	--	--

VIII. Construyendo una Alianza Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica

Propuesta de formación de la alianza centroamericana de coaliciones de acceso	
Acciones a realizar	Tareas
Elaborar un borrador corto de propuesta de estatutos de la alianza con al menos los siguientes elementos: <ol style="list-style-type: none">1. Antecedentes/justificación2. Propósito y objetivos3. Valores4. Estructura y funciones5. Miembros	<ol style="list-style-type: none">a) FUNPADEM asumiría la elaboración de la propuesta de borrador de los estatutos y se presentaría un borrador a más tardar en mayo para iniciar la discusión y debate.b) El proceso de discusión se discutiría durante el mes de junio para acabar una propuesta final.c) Con la aprobación del estatuto se deberán identificar posibles espacios de participación de la alianza a nivel regional.

IX. Planificación de los talleres nacionales

El Salvador: Se propone como tiempo realizar el taller nacional a mediados de junio. Además el taller se enfocará en analizar los desafíos de la coyuntura actual de la Coalición con el nuevo gobierno y la posibilidad de realizar un diálogo con el gobierno para la implementación de los derechos de acceso en el país. Recoger recomendaciones de acción para abordar la nueva coyuntura.

Valorar la posibilidad de dividir la reunión en dos momentos, un primero con los miembros de la coalición con la representación de FUNPADEM y otro momento más abierto a otras organizaciones y aliados.

Honduras: Se propone realizar contactos con organizaciones ambientalistas y que trabajen los derechos de acceso para valorar su incorporación a la coalición como un primer paso y un segundo momento que sería la realización del taller donde se conforme la coalición y se elabore una propuesta de trabajo. El taller se propondría para la primera semana de junio.

Para la primera semana de mayo se identifican las posibles organizaciones y se inician los contactos a partir de la segunda semana de mayo.

Costa Rica: Se propone realizar el taller la última semana de mayo del 2009 y se enfocará en acercar a otras organizaciones para que se incorporen a la coalición de acceso y trabajar en una propuesta de agenda de trabajo para el cumplimiento del Principio 10.

Guatemala: Se propone realizar el taller nacional antes del 15 de junio y el mismo se enfocará en dar seguimiento a las recomendaciones surgidas del segundo taller nacional al informe de situación del Principio 10 en Guatemala.

X. Presentación de la Alianza por el Principio 10

La presentación sobre la Alianza por el Principio fue hecha por Diego Cooper y Aldo Palacios, miembros del equipo de coordinación del Secretariado de dicha organización y fue hecha vía teleconferencia. A continuación se presenta el contenido de la misma.

Alianza para el Principio 10 Partnership of Principle 10 (PP10)

Aldo Palacios Courret
Director

Marcia Morales Gómez
Directora Adjunta

Diego Cooper Hernández
Coordinador

*“El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda...**toda persona deberá tener acceso adecuado a la información** sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como **la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones**...Deberá proporcionarse **acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos**, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.”*

Principio 10 de la Declaración de Río, 1992

La Alianza para el Principio 10 (Partnership for Principle 10, PP10) es una alianza “Tipo II” surgida en la Cumbre de Johannesburgo (2002), la cual promueve el trabajo conjunto entre gobiernos, organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil para la Gobernabilidad Ambiental, como mecanismo clave para el Desarrollo Sostenible.

Miembros de la Alianza

Gobiernos:

Bolivia, Chile, Perú, Hungría, Indonesia, México, Uganda y Ucrania.

Organizaciones Internacionales:

Banco Mundial (BM), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

ONGs al Nivel Nacional:

Veintisiete (27) organizaciones representando Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Hungría, Indonesia, Irlanda, México, Perú, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica, Tailandia, Uganda y Venezuela.

Desde Johannesburgo (2002) se han realizado 4 reuniones del PP10 Global en: Lisboa (2003), Washington, DC (2004), Londres (2005) y México (2007)

COMO FUNCIONA EL PP10: LOS COMPROMISOS

La Alianza para el Principio 10 ha sido elaborada en base a **compromisos individuales y compartidos** por sus miembros que establecen los parámetros de su ámbito de acción.

Todos los miembros, al asociarse al PP10, **se comprometen** a promover y apoyar la implementación y aplicación del Principio 10 en su respectivo país y también en sus propias políticas y prácticas, en lo relativo a acceso a información, participación y justicia en temas ambientales.

CATEGORIAS DE LOS COMPROMISOS

Cada miembro, al mismo tiempo, desarrolla tres categorías de compromisos específicos y es responsable de cumplirlos.

- Mejorar el desempeño de la propia institución en acceso a información, participación y justicia.
- Contribuir a mejorar el desempeño de otros socios
- Contribuir al trabajo colectivo de la Alianza

Los compromisos específicos requieren ser:

- - Medibles
- - Proponer una fecha de término
- - Ir más allá de las prácticas actuales

¿Cómo ser miembros de PP10?

El proceso inicia cuando la entidad interesada toma la iniciativa y contacta al Secretariado Global del PP10. La entidad interesada formula sus compromisos.

Los compromisos propuestos pasan por un proceso de revisión entre pares (*peer review*). Esto es un proceso de apoyo, en el cual los miembros con experiencia y el Secretariado Global comparten sugerencias con el solicitante.

Una vez que los compromisos han pasado por este proceso, se circulan a toda la red de socios (miembros de la Alianza) y si en cuatro semanas nadie presenta alguna objeción, se dan por aprobados. Después de esas cuatro semanas, el Secretariado Global notifica al solicitante y a los socios que la organización ya está considerada como miembro de PP10.

¿Quién hace el seguimiento de los compromisos al PP10?

Actualmente, el PP10 opera bajo el principio de que cada miembro tiene la tarea de implementar y actualizar sus compromisos. Cada miembro del PP10 también tiene la responsabilidad de revisar

sus propios compromisos y de entregar un estado de avance del cumplimiento de sus compromisos, explicando los obstáculos y facilidades que se hayan encontrado.

Actualmente, el Secretariado Global está diseñando propuestas de herramientas para un Monitoreo y Evaluación de Compromisos sistemático y programático de los Compromisos Institucionales de todos los miembros.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE FORMAR PARTE DEL PP10?

Ser parte del PP10 representa una oportunidad de conocer y trabajar con otros Gobiernos y miembros de la sociedad civil de América Latina, Europa, Asia y África, además con organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el PNUD, PNUMA y la UICN.

Representa una oportunidad importante para la incidencia en los mecanismos nacionales, continentales y mundiales para la implementación del Principio 10.

Posibilita el ejercicio y la auditoría y control social de los derechos y las prácticas de acceso de manera colectiva a escalas distintas, local, nacional y global.

¿Cómo se gobierna la alianza?

La alianza tiene tres niveles de co-gestión: (i) la Asamblea de Socios; (ii) el Comité Consejero; y (iii) el Secretariado Global.

- La Asamblea de Socios define y sanciona los acuerdos.
- El Comité Consejero acompaña y facilita el trabajo de los socios y del Secretariado Global.
- El Secretariado Global (a) desarrolla cotidianamente las labores de la alianza; (b) propone, promueve y apoya iniciativas en conjunto con los socios; y (c) facilita mecanismos e instrumentos a los socios para la implementación del Principio 10.

¿Quiénes integran el Comité Consejero?

Está compuesto por seis miembros. (1 gobierno de país “desarrollado”, 1 gobierno de país “no desarrollado”, 1 organismo internacional, 3 organizaciones de la sociedad civil. Rota la mayoría simple cada dos años.

Actualmente, esta instancia deberá ser elegida para un nuevo período. En el último CoW Meeting (México 2007) se definió que esta instancia debiera seguidamente pasar a funcionar como un Steering Committee.

¿Quiénes integran el Secretariado Global?

Desde su creación (2002), el Secretariado Global estuvo a cargo del World Resources Institute (WRI), por decisión de la asamblea de socios.

En Septiembre del 2007 se abrió el período de postulaciones para ocupar el cargo entre los socios.

Actualmente, CODESOSUR-SINERGIAS está a cargo de esta instancia. La Corporación PARTICIPA, inicialmente fue parte de la misma. Finalmente, renunció por no poder seguir participando con la figura de ProBono. El período es del 2008 al 2011.

El Equipo PP10 del SG es de cinco miembros, todos ellos pertenecientes a la CODESOSUR-SINERGIAS. A su vez, su equipo institucional en áreas económico-socio ambientales desarrolla un apoyo sistemático para la traducción del Principio 10 en los nuevos diseños que está produciendo el Secretariado Global para el PP10.

En ese sentido, la contribución al PP10 de CODESOSUR-SINERGIAS está enfocada en base al Desarrollo Sostenible, aplicando instrumentos y mecanismos internacionales para la Gobernabilidad como eje clave para la aplicación del Principio 10.

Análisis de la Alianza por el Principio 10

¿Qué tenemos actualmente?

- Crecimiento sostenido y avances comprobables de socios anualmente.
- Conformación de una alianza nacional integrada por gobierno y organizaciones de la sociedad civil de un mismo país cada año y medio.
- Generación de diálogo-incidencia y proyectos comunes entre las alianzas nacionales.
- Afinamiento de las actividades individuales y colectivas en las renovaciones de los compromisos institucionales de los socios.
- Inicio de solicitudes para ingreso por parte de conglomerados de sociedad civil de un mismo país.
- Diseño de Estrategia Global del PP10.
- Diseño de Plan de Trabajo 2008-2013.

¿Qué necesitamos en adelante?

- Visibilización e incidencia concreta en temáticas definidas claves para el Desarrollo Sostenible
- Fortalecimiento de la dinámica de las actividades en las actuales alianzas gobierno-sociedad civil.
- Promoción y apoyo en la integración de gobiernos en donde existan socios de la sociedad civil.
- Promoción y fortalecimiento de la comunicación a nivel regional y de manera horizontal entre los socios.
- Promoción del diálogo e incidencia en mecanismos e instrumentos regionales y globales.
- Promoción del diálogo e incidencia en agendas de políticas privadas.

Propuesta de Aplicación de la Estrategia Global

- Concretización de los trabajos colectivos e individuales en la práctica de los compromisos institucionales para la incidencia en temas: Ecosistemas, Agua, Biodiversidad, Cambio Climático, Energía, Costas y Mares y Salud Ambiental.
- Implementación de experiencias piloto focalizadas del Principio 10 en los niveles local, nacional y global.
- Focalización de acciones por regiones (continentes), a través de la conformación de Coordinaciones Regionales para el apoyo y seguimiento rápido y directo a los socios nacionales.
- Dedicación concreta para la incidencia en mecanismos e instrumentos regionales y globales públicos.
- Diálogo e incidencia permanente con mecanismos e instrumentos regionales y globales privados.

Para mayor información visitar www.pp10.org

XI. Anexo

Anexo en el documento

1. Convocatoria del taller.
2. Programa del taller.
3. Metodología de trabajo del taller.
4. Lista de participantes.

Anexo en digital fuera de la memoria

1. Fundamentación y propuesta de Ley modelo.
2. Metodología de monitoreo al Ministerio de Ambiente del Ecuador puesta en práctica por la coalición de acceso.
3. Ley de Acceso a la información pública y transparencia de Guatemala.

Convocatoria

Taller regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica

Participantes invitados:

1. Coalición de Acceso de Guatemala
2. Coalición de Acceso de Honduras
3. Coalición de Acceso de El Salvador
4. Coalición de Acceso de Costa Rica
5. Secretariado PP10
6. Daniel Barragán coordinador para la elaboración del Plan Estratégico de Incidencia de la Iniciativa de Acceso en América Latina.

Fechas del taller:

29 y 30 de abril

Temas de trabajo:

- a. Propuesta de formación de una Coalición Centroamericana
- b. Propuesta de agenda de trabajo de la coalición regional
- c. Coalición por el Principio 10 (Partnership for Principle 10, PP10)
- d. Metodología de trabajo para los talleres nacionales de El Salvador, Honduras y Costa Rica.
- e. Propuesta de Ley Modelo sobre el acceso a la información, participación y justicia ambiental en C.A.

Lugar de sede:

Oficinas de FUNPADEM en San José, Costa Rica.

Actividades posteriores al taller:

- 1- Talleres nacionales de Costa Rica, Honduras y El Salvador.
- 2- Publicación de los informes nacionales y la propuesta de ley modelo.
- 3- Publicación de las memorias de los talleres nacionales y las agendas nacionales junto con la memoria del taller regional y la agenda regional de la Coalición Centroamericana.

Logística y consultas:

Luis Diego Segura, asistente del Programa de Sociedad Civil y Participación, ProSCyP.
Teléfono + 506 2283 9435, fax +506 2253 4172, email: sociedadcivil@funpadem.org

Convoca:

Ricardo Sol Director del Programa de Sociedad Civil y Participación, ProSCyP de la Fundación para la Paz y la Democracia.

Anexo 2
Programa del
“Taller regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica”
29-30 de Abril 2009, FUNPADEM San José, Costa Rica.

Miércoles 29 de Abril del 2009			
Hora	Actividad	Descripción	Objetivo
8:30 am	Bienvenida, presentación de participantes y objetivos del taller	En este espacio se dará la oportunidad de que cada participante se presente así mismo, a su coalición y a su organización, posterior a ello se presentarán los objetivos del taller y se abrirá un espacio de diálogo para que los y las participantes presenten sus visiones y expectativas al respecto.	<i>Conocernos y reconocernos como organizaciones y coaliciones vinculadas con el trabajo por los derechos de acceso y sentar una base común de objetivos y expectativas alrededor del taller regional.</i>
9:00 am	Estado actual de la aplicación del PP10 en Centroamérica y de las Coaliciones de Acceso en cada país.	Esta es una oportunidad para que cada Coalición nacional haga una breve presentación sobre los últimos avances-retrocesos o situaciones alrededor de la aplicación del PP10 en sus países y las acciones que las coaliciones han desarrollado recientemente. También este espacio permitirá que las coaliciones hagan un análisis retrospectivo de su funcionamiento y composición y permita conocer el estado en que se encuentran las diferentes coaliciones en la región como base para un esfuerzo de fortalecimiento de las coaliciones nacionales y su vinculación regional.	<i>Socializar los avances y retrocesos en la aplicación del PP10 en nuestros países, y las acciones que las coaliciones hayan desarrollado recientemente en cada país. Además se busca que este espacio permita conocer el estado actual en que se encuentran las diferentes coaliciones como un punto de partida para el trabajo a desarrollar durante el taller y posterior a este.</i>
10:30 am	Receso para café		
10:45 am	Presentación de la Fundamentación y propuesta de Ley Modelo sobre el Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental	En base a los resultados de los informes nacionales de acceso y a los principales instrumentos internacionales relacionados con el PP10, se ha elaborado una propuesta de fundamentación y de Articulación de una Ley Modelo, misma que se presentará en este espacio para recibir comentarios, observaciones y sugerencias de parte de las coaliciones nacionales.	<i>Presentar y revisar la propuesta de fundamentación y Ley Modelo sobre el Acceso a la información, participación y justicia ambiental.</i>

11:30 am	La Iniciativa de de Acceso en Latinoamérica y el Plan de Trabajo regional	En este espacio se informará del trabajo que a nivel regional se ha venido realizando en América Latina y el Plan de Trabajo aprobado durante la Reunión Mundial de TAI celebrada en Sligo, Irlanda en Octubre del 2008.	<i>Informar a las coaliciones centroamericanas del trabajo realizado por las coaliciones a nivel latinoamericano y del Plan de trabajo aprobado, y la vinculación del trabajo regional centroamericano con el Plan Latinoamericano.</i>
12:00 pm	Identificando los compromisos y desafíos de las organizaciones y las coaliciones	Esta es una oportunidad para trabajar conjuntamente en la construcción de compromisos y desafíos comunes que nos permitan elaborar una agenda de acciones para fortalecer la vinculación e integración regional de las coaliciones nacionales.	<i>Identificar conjuntamente los compromisos y desafíos que las coaliciones nacionales y sus organizaciones pondremos en práctica para fortalecer su vinculación e integración regional.</i>
1:00 pm	Receso para Almuerzo		
2: 00 pm	Elaboración de una agenda regional de trabajo conjunto	Desde el análisis de la situación nacional y con una matriz de trabajo se elaborará conjuntamente una agenda regional de trabajo que nos permita identificar aquellos temas claves y posibles acciones para una mejor implementación del Principio 10 en la región Centroamericana.	<i>Elaborar una agenda regional de trabajo sobre los temas y acciones clave para fomentar una mejor implementación del Principio 10 en Centroamérica.</i>
4:00 pm	Receso para café		
4:20 pm	Continúa: elaboración de una agenda regional de trabajo conjunto		
5:20 pm	Cierre del día		
Jueves 30 de Abril del 2009			
8:30 am	Lectura y revisión de la agenda regional de trabajo conjunto	Espacio para revisar y reflexionar sobre las temáticas y acciones incorporadas en la agenda regional de trabajo. Valorar modificaciones y comentarios respecto de la misma y su aprobación final.	<i>Revisar y aprobar la agenda de trabajo conjunta.</i>
9:30 am	Construyendo una alianza regional	Este espacio es una oportunidad para reflexionar y definir conjuntamente la formación de una alianza regional de las coaliciones de acceso y su estructuración para una afectiva puesta en marcha de la Agenda de Trabajo Regional.	<i>Definir y estructurar una propuesta de alianza o coalición regional que permita implementar efectivamente la Agenda Regional de Trabajo.</i>

10:30 am	Receso para café		
10:45 am	Planificación de los talleres nacionales de Honduras, El Salvador y Costa Rica	Utilizando como referente el trabajo realizado durante el taller regional, se planificará la realización de los talleres en los países de El Salvador, Honduras y Costa Rica, con el objetivo de vincularlos con la agenda de valores y de trabajo regional.	<i>Planificar conjuntamente la realización de los talleres nacionales de Honduras, El Salvador y Costa Rica en el marco de la Agenda de Trabajo Regional y de valores definidas en el taller.</i>
11:45 am	Alianza por el Principio 10	Espacio para intercambiar información sobre la Alianza por el Principio 10, los cambios que ha sobrellevado en 2008 e inicios del 2009, actividades que está desarrollando, planes a futuro y los requisitos de ingreso que dicha Alianza posee.	<i>Conocer qué es la Alianza por el Principio 10, su reciente accionar y sus planes a futuro para valorar el ingreso esta organización.</i>
12:15 pm	Intercambio de impresiones entre los participantes, otros temas y cierre de la actividad	El cierre de la actividad permitirá intercambiar impresiones entre los participantes con el fin de evaluar si las expectativas y los objetivos del taller se cumplieron o si quedaron asuntos pendientes y por último abrir un espacio para otros posibles puntos que los participantes tengan.	<i>Evaluar si las expectativas y objetivos del taller se cumplieron y ver otros puntos o asuntos que los participantes quieran compartir.</i>
1:00 pm	Almuerzo		

Anexo 3

Metodología de trabajo para el Taller Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica 29 y 30 de abril del 2009. FUNPADEM, San José, Costa Rica.		
Actividad	Objetivo	Metodología de trabajo
1. Bienvenida, presentación de participantes y objetivos del taller	Conocernos y reconocernos como organizaciones y coaliciones vinculadas con el trabajo por los derechos de acceso y sentar una base común de objetivos y expectativas alrededor del taller regional.	<ul style="list-style-type: none"> a. Habrá un saludo de bienvenida a cargo de Ricardo Sol director del Programa de Sociedad Civil y Participación de FUNPADEM. b. Posterior al saludo, cada participante se presentará a sí mismo y su organización. c. Se presentarán los objetivos del taller regional e inmediatamente se abrirá un espacio breve para conversar sobre las expectativas que cada participante tenga del taller y sus objetivos.
2. Estado actual de la aplicación del PP10 en Centroamérica y de las Coaliciones de Acceso en cada país.	Socializar los avances y retrocesos en la aplicación del PP10 en nuestros países, y las acciones que las coaliciones hayan desarrollado recientemente en cada país. Además se busca que este espacio permita conocer el estado actual en que se encuentran las diferentes coaliciones como un punto de partida para el trabajo a desarrollar durante el taller y posterior a este.	<ul style="list-style-type: none"> a. Cada coalición participante realizará una breve presentación de 15 minutos sobre los avances y retrocesos que han tenido en su país en relación al PP10 y las acciones que han venido desarrollando durante el último año. b. Se abrirá un espacio de 45 minutos para conversar en mesa redonda sobre el estado actual de las coaliciones, sus organizaciones miembros, formas de trabajo, dificultades, debilidades y perspectivas a futuro.
3. Presentación de la Fundamentación y propuesta de Ley Modelo sobre el Acceso a la Información, Participación y Justicia Ambiental	Presentar y revisar la propuesta de fundamentación y Ley Modelo sobre el Acceso a la información, participación y justicia ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> a. La presentación sobre la propuesta de ley y su fundamentación la realizará el abogado y consultor Jorge Cabrera Medaglia, quien es el especialista encargado de su elaboración. Esta presentación durará de 20 minutos. b. Posterior a la presentación de la propuesta se abrirá mesa redonda para discutir y recoger comentarios y observaciones, mismas que serán tomadas en cuenta para la redacción final.

**Metodología de trabajo para el Taller Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica
29 y 30 de abril del 2009. FUNPADEM, San José, Costa Rica.**

Actividad	Objetivo	Metodología de trabajo
4. La Iniciativa de de Acceso en Latinoamérica y el Plan de Trabajo regional	Informar a las coaliciones centroamericanas del trabajo realizado por las coaliciones a nivel latinoamericano y del Plan de trabajo aprobado, y la vinculación del trabajo regional centroamericano con el Plan Latinoamericano.	a. Daniel Barragán, miembro de la Coalición de Ecuador y facilitador del proceso de elaboración del Plan de Trabajo Latinoamericano será el encargado de presentar el tema. La presentación tendrá una duración de 20 minutos. b. Seguido a la presentación se abrirá un espacio de intercambio entre los y las participantes sobre el Plan de Trabajo Latinoamericano y la vinculación de este con una agenda regional centroamericana.
5. Identificando los compromisos y desafíos de las organizaciones y las coaliciones	Identificar conjuntamente los compromisos y desafíos que las coaliciones nacionales y sus organizaciones pondremos en práctica para fortalecer su vinculación e integración regional.	Este espacio será una discusión abierta en mesa redonda sobre cuáles son los compromisos y desafíos que las organizaciones y las coaliciones deberemos asumir para trabajar conjuntamente por una agenda regional. (Se contarán con unas preguntas guía)
6. Elaboración de una agenda regional de trabajo conjunto	Elaborar una agenda regional de trabajo sobre los temas y acciones clave para fomentar una mejor implementación del Principio 10 en Centroamérica.	En base a una matriz guía se procederá a discutir y elaborar una agenda de trabajo en base a tres ejes: 1) acceso a la información ambiental; 2) acceso a la participación en asuntos ambientales; 3) acceso a la justicia ambiental. Las discusiones y propuestas tendrán como base la experiencia de cada una de las coaliciones y su conocimiento de los principales temas pendientes en su país en cuanto al PP10.
7. Lectura y revisión de la agenda regional de trabajo conjunto	Revisar y aprobar la agenda de trabajo conjunta.	Se procederá a dar lectura de cada uno de las acciones, metas e indicadores elaborados por cada eje de la agenda. Los y las participantes podrán presentar cualquier duda o comentario al respecto de los puntos que se estén discutiendo y se discutirán abiertamente en mesa redonda.
8. Construyendo una alianza regional	Definir y estructurar una propuesta de alianza o coalición regional que permita implementar efectivamente la Agenda Regional de Trabajo.	A partir de los puntos 6 y 7 se elaborará un esquema de trabajo de borrador para que, a partir de este se inicie una discusión sobre los alcances, estructura y coordinación que tendrá la alianza y los futuros pasos a seguir.
9. Planificación de los talleres nacionales de Honduras, El Salvador y Costa Rica	Planificar conjuntamente la realización de los talleres nacionales de Honduras, El Salvador y Costa Rica en el marco de la Agenda de Trabajo	En este espacio FUNPADEM coordinará con las organizaciones miembros de las Coaliciones de Honduras, El Salvador y Costa Rica la realización de los talleres para ello se hará primero una breve

**Metodología de trabajo para el Taller Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica
29 y 30 de abril del 2009. FUNPADEM, San José, Costa Rica.**

Actividad	Objetivo	Metodología de trabajo
	Regional y de valores definidas en el taller.	presentación de los objetivos que se esperan lograr con los talleres, fechas tentativas y productos esperados, los y las participantes podrán plantear sus dudas y comentarios. Se levantará una minuta de acuerdos sobre este punto.
10. Alianza por el Principio 10	Conocer qué es la Alianza por el Principio 10, su reciente accionar y sus planes a futuro para valorar el ingreso esta organización.	Aldo Palacios, coordinador del Secretariado de la Alianza por el Principio 10 presentará el tema en 20 minutos y posterior a ello se abrirá un espacio de 10 minutos para consultas o dudas. La presentación de Aldo será en línea desde Chile.
11. Intercambio de impresiones entre los participantes, otros temas y cierre de la actividad	Evaluar si las expectativas y objetivos del taller se cumplieron y ver otros puntos o asuntos que los participantes quieran compartir.	Este espacio será una mesa redonda donde los y las participantes intercambien sus impresiones, se hará una breve reflexión sobre los productos y discusiones resultados del taller y se procederá a evaluar participativamente el logro de los objetivos.

Anexo 4

Lista de participantes en el Taller Regional de las Coaliciones de Acceso de Centroamérica

Nombre	Organización	Coalición	Email
1. Miriam Elvir	Postgrado Latinoamericano en Trabajo Social, UNAH	Coalición de Acceso de Honduras	miriamgrizel@yahoo.com
2. Germán Rodríguez	Red Nacional de Formación e Investigación Ambiental (REDFIA)	Coalición de Acceso de Guatemala	gira2311@gmail.com
3. Luis Linares	Asociación de Investigación en Estudios Sociales, ASIES	Coalición de Acceso de Guatemala	llinares@asies.org.gt
4. Luis González	Unión Ecológica Salvadoreña, UNES	Coalición de Acceso de El Salvador	bucanero_jr@yahoo.com
5. Luis Balmore Amaya	Asociación Vamos	Coalición de Acceso de El Salvador	bream98@gmail.com
6. Daniel Barragán	Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental, CEDA	Coalición de Acceso de Ecuador	dbarragan@ceda.org.ec
7. Ricardo Sol A.	Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM	Coalición de Acceso de Costa Rica	rsol@funpadem.org
8. Luis Diego Segura	Fundación para la Paz y la Democracia, FUNPADEM	Coalición de Acceso de Costa Rica	sociedadcivil@funpadem.org
9. Jorge Cabrera M	Consultor para la elaboración de la propuesta de Ley Modelo y Fundamentación/FUNPADEM		jorgecmedaglia@hotmail.com
10. Aldo Palacios	CODESOSUR-SINERGIAS	Secretariado PP10	aldo.palacios@pp10.org
11. Diego Cooper	CODESOSUR-SINERGIAS	Secretariado PP10	diego.cooper@pp10.org